GOBIERNO DE ESPAÑA
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León
Consejería de Fomento y Medio Ambiente

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE DESINFECCIONES CON MEDIOS DE DEFENSA (UME).

El procedimiento de activación de Fuerzas Armadas define el sistema de solicitud de apoyos para solicitar medios y/o servicios a Defensa.

Debido a la evolución del COVID-19, uno de los servicios más demandados, son las desinfecciones de instalaciones, vehículos, residencias y demás dependencias públicas y privadas.

Con el objeto de poder atender de una forma ágil y eficiente a las diferentes demandas de desinfección, es por lo emite las siguientes normas de coordinación.

Se significa, que por parte de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, Diputaciones, y Subdelegaciones de Gobierno, se deberá dar difusión de este procedimiento de remisión de solicitudes a todos los municipios, ayuntamientos y organismos dependientes para una eficaz y eficiente gestión de la información.

1. SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán conforme al modelo anexo a este documento.

EN TODAS LAS SOLICITUDES SE DEBERA INDICAR SI EN EL LUGAR DE DESINFECCION HAY CASOS DE COVID-19 Y EL NÚMERO DE ELLOS.

2. NIVEL PROVINCIAL:

DELEGACIONES TERRITORIALES:

Dentro del nivel provincial, todas las solicitudes de los municipios, residencias de ancianos, empresas privadas y organismos dependientes de la Junta de Castilla y León, serán recopiladas por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León.

En el caso de que, a criterio del CECOPI, alguna pueda ser realizada con medios a nivel provincial, (Unidades de la Diputación Provincial, empresas,..etc) se realizarán con dichos medios, en caso contrario, serán elevadas a la Agencia de Protección Civil de Castilla y León.

SUBDELEGACIONES DE GOBIERNO:

Las Subdelegaciones de Gobierno, deberán recabar todas las solicitudes de las FCSE y de los diferentes organismos estatales, para que, a través de sus Unidades de Protección Civil, sean remitidas a la Unidad de Protección Civil de Castilla y León (protección_civil.castillaleon@correo.gob.es).

En el caso de recibir alguna solicitud por parte de algún ayuntamiento de su provincia, las redirigirá a través de la Delegación Territorial para su correcto trámite.

COORDINACIÓN EN CECOPI PROVINCIAL

En las reuniones de los CECOPI de nivel provincial, se podrán estudiar las solicitudes enviadas y tomar cuantas decisiones se consideren para lograr una ejecución rápida y ágil tanto de las solicitudes como de las desinfecciones que se puedan realizar con medios provinciales.

3. NIVEL REGIONAL:

AGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL:

Remitirá todas las solicitudes recibidas de todas las Delegaciones Territoriales y las suyas propias, a la Unidad de Protección Civil de Castilla y León (protección_civil.castillaleon@correo.gob.es).

DELEGACIÓN DE GOBIERNO:

Una vez recibidas todas las solicitudes, las estudiará, las agrupará para su mejor ejecución, y se remitirán al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social según los cauces establecidos para su ejecución.

PROCESO DE SOLICITUD DE SOLICITUD DE DESINFECCIONES

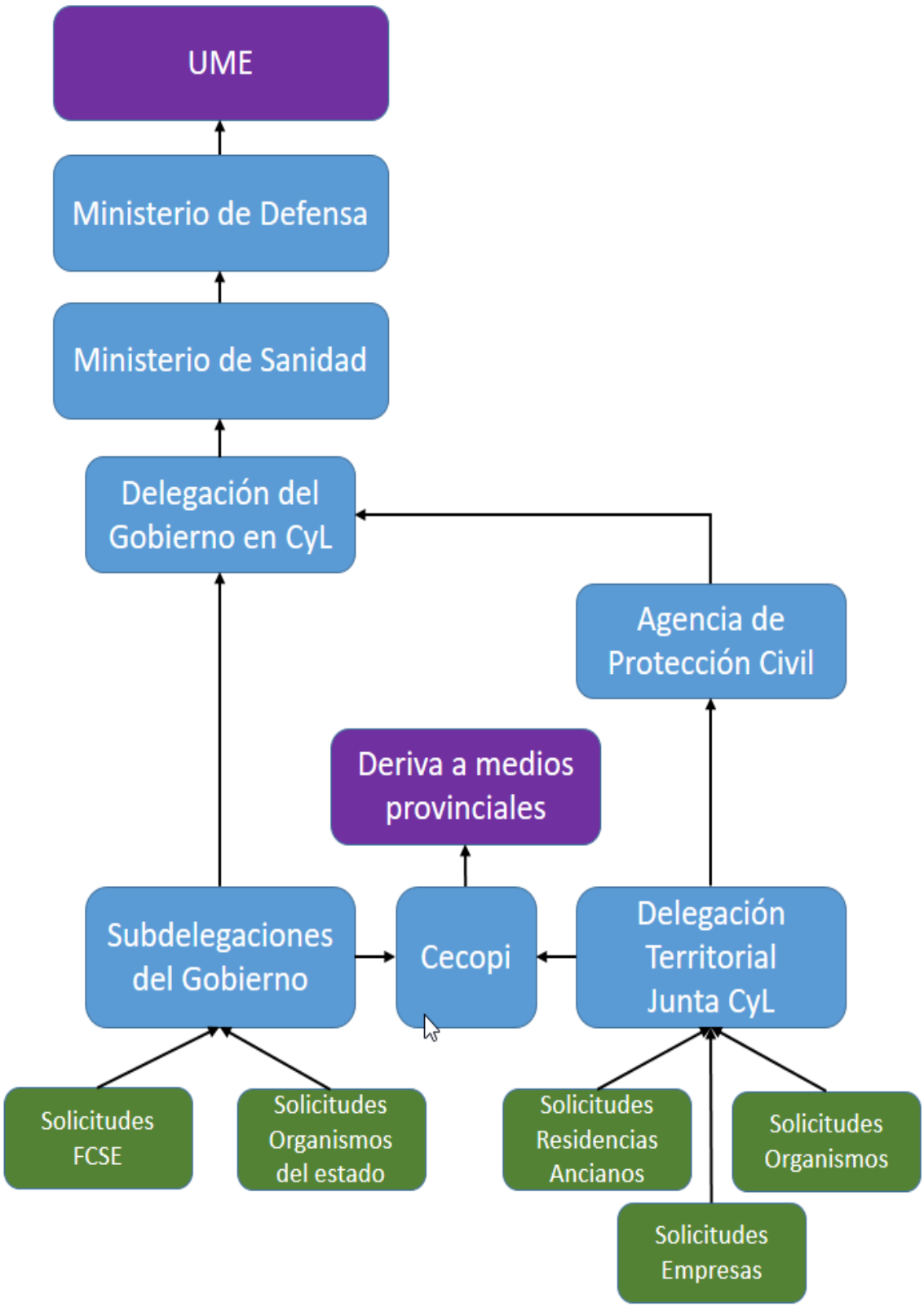

GOBIERNO DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN

FECHA SOLICITUD	

N.º SOLICITUD	

PROVINCIA	MUNICIPIO	ORGANISMO QUE SOLICITA	OBJETO SOLICITUD	LUGAR DE ACTUACIÓN	PERSONA DE CONTACTO	TELÉFONO	CONTAGIOS POR COVID-19 ((SI/NO) / NÚMERO DE CONTAGIADOS)	OBSERVACIONES